

MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CENTROS DE LA INSTITUCIÓN TERESIANA

"Para educar, hay que conocer a la persona que se educa; sin este conocimiento los medios más excelentes serán infructuosos".

Pedro Poveda

Este documento ofrece el marco global de referencia para el Plan de Acción Tutorial de los Centros Educativos de la Institución Teresiana en España.

A partir de él cada centro, teniendo en cuenta el contexto cercano, la legislación propia de cada Comunidad Autónoma, las enseñanzas que imparte y aquellos aspectos que sean específicos del Centro, desarrollará los elementos más concretos de manera que pueda traducirse en una práctica coherente con los planteamientos que aquí se explicitan.

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE: PRESUPUESTOS DE PARTIDA

- 1. Principios generales de los que partimos**
- 2. Referencias legales**
- 3. Ámbitos de intervención**
- 4. Funciones del tutor/a**

SEGUNDA PARTE: PROPUESTA EDUCATIVA

- 1. Objetivos del PAT**
- 2. Unas competencias a desarrollar**
- 3. Contenidos**
- 4. Orientaciones metodológicas**
- 5. Aspectos organizativos**
- 6. Formación del profesor/a tutor/a**
- 7. Seguimiento y evaluación**

INTRODUCCIÓN

La Orientación Educativa es un aspecto básico del proceso educativo y un derecho fundamental del alumnado. La definimos como una ayuda continua y sistemática que tiene como finalidad acompañar los procesos de aprendizaje de los alumnos/as en todos los ámbitos de su desarrollo humano, personal, académico y profesional. Es parte de la función docente y, por tanto, esta tarea es compartida por el profesorado de las distintas áreas *que interviene en el grupo de alumnos/as. Entendemos, la Acción Tutorial como responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y en concreto por el equipo docente de cada Etapa o Ciclo, coordinado por el orientador/a.*

El Plan de Acción Tutorial, (PAT) es un documento que define y planifica la acción tutorial del centro. Se integra en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en él se recoge el conjunto de finalidades, contenidos, instrumentos y estrategias que ayudan al educando a descifrar su horizonte de sentido y le permiten ir formulando su proyecto personal.

El PAT organiza los contenidos curriculares de orientación a desarrollar a nivel grupal para el logro de determinadas competencias. Sistematiza, así mismo, la intervención del tutor/a en los diferentes ámbitos de seguimiento individual y grupal del alumnado, la relación con las familias, la coordinación con el profesorado y con otros agentes externos. Tiene, por tanto, una parte que hace referencia a contenidos y que es garantía de que determinadas competencias se van a desarrollar y otra que tiene carácter funcional y se especifica a través de las funciones del tutor.

PRIMERA PARTE: PRESUPUESTOS DE PARTIDA

1. Principios generales de los que partimos

Destacamos tres principios generales que consideramos deben situar y enfocar toda nuestra tarea orientadora.

La dignidad de la persona

La pedagogía de Poveda afirma de manera explícita el valor fundamental de la persona.

El documento institucional *Identidad y Misión de los Centros Educativos IT* aporta claves para llevar a cabo la acción tutorial: *"La tarea educativa consiste en lograr identidades humanas, autónomas y responsables, que miran con afecto la realidad y asumen, en comunión con otros, el compromiso de su transformación desde la óptica de los más débiles, que en nuestra sociedad tienen rostros concretos: sujetos con carencias socioculturales, económicas, inmigrantes, discapacitados, marginados socialmente".*¹

Nuestra propuesta educativa subraya como valores fundamentales la dignidad de la persona, su autonomía y su responsabilidad social. Queremos formar una persona libre, con criterios que orienten su vida, que sepa elegir el ser frente al tener, la solidaridad frente al individualismo, la colaboración frente a la competitividad, el sentido crítico frente a la pasividad, el esfuerzo frente al pasotismo, el respeto frente a la intolerancia.

¹ *"Identidad y Misión de los Centros Educativos de la Institución Teresiana". Secretariado Poveda de Centros. Madrid 2005*

Esta educación en clave de valores tiene como referencia la fe cristiana que se manifiesta en la vida.

El enfoque socioeducativo

La educación, en su intencionalidad, colabora en la transformación formando sujetos, construyendo identidades, aportando a la construcción de un mundo más digno y justo. La concepción de la educación como actividad orientada a la maduración integral de cada persona y al desarrollo de los grupos sociales, enfatiza la estrecha relación entre el tipo de personas que queremos formar, los procesos y experiencias que promovemos y las sociedades que pretendemos ayudar a construir.

Este enfoque socioeducativo reclama un conocimiento profundo de los acontecimientos que configuran nuestra sociedad y la adopción de procesos que contribuyan a su transformación. En una época de transformación y cambios sociales de gran magnitud, la formación y el desarrollo de las personas pasa, indiscutiblemente, por procesos educativos en que cada una sea agente activo de su propio desarrollo, considerando éste desde las distintas dimensiones: corporal, intelectual, afectiva, espiritual, cultural, socio-política, estética, ambiental, etc.

Desde este enfoque subrayamos que la acción tutorial contribuirá a:

- Formar personas capaces de tomar decisiones libre y responsablemente, de ser sujeto de su propia vida y actores sociales
- Fortalecer y acompañar la formación de identidades personales y colectivas
- Reconocer y afrontar conflictos y tensiones que privilegien la negociación, el diálogo y la búsqueda conjunta de caminos

convergentes para promover una cultura de paz y, por tanto, la búsqueda de la justicia.

- Articular la igualdad y la diferencia
- Educar en la solidaridad
- Construcción de una nueva ciudadanía

En la metodología se tendrá en cuenta los procesos que favorezcan la formación de esta persona y la contribución a una sociedad inclusiva, intercultural, participativa, democrática, pacífica, justa, solidaria, habitable y esperanzada donde se establezcan relaciones de proximidad.

El contexto como referente

Desde un enfoque ecológico y sistémico de la institución escolar, en relación de interdependencia con el contexto sociocultural en el que se encuentra, consideramos que la realidad que vive el centro y los alumnos está en continuo cambio. Los expertos señalan algunas "revoluciones" de nuestra sociedad que tienen una gran repercusión en los centros educativos:

1. Estamos en la era de la información y del conocimiento
2. La población es multiétnica y mestiza por los movimientos migratorios
3. La globalización es un dato distintivo de nuestro tiempo
4. Un rasgo de las relaciones sociales es la interculturalidad
5. La economía es un factor fundamental del desarrollo de un país, de una familia.
6. El avance de la tecnología en todos los campos es imparable
7. La ecología es una prioridad social importante
8. Constatamos valores emergentes en la sociedad y valores que, estando presentes, no se ponen de relieve.

2. Referencias legales

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los/as estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. Más adelante, en su Disposición Final Primera, se recoge el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

La LOE resalta entre los fines de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres que permita superar los comportamientos sexistas; el reconocimiento de la diversidad así como la valoración crítica de las desigualdades.

3. Ámbitos de intervención

En el PAT se recogen la diversidad de tareas que desarrolla el tutor/a en su acción de seguimiento y apoyo al alumnado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración personal.

Esta tarea se realiza en coordinación con el orientador/a y se desarrolla en tres ámbitos:

3.1. Acciones a desarrollar directamente con el alumnado, tanto en situación grupal como individual.

El tutor/a es responsable del seguimiento integral de cada uno de los alumnos/as y del apoyo para que cada uno de ellos/as pueda llegar a la construcción de su proyecto personal.

Dentro de este ámbito se sitúan las acciones desarrolladas a nivel grupal, tales como la hora de tutoría grupal y las juntas de evaluación, así como las acciones desarrolladas a nivel individual: entrevistas con cada alumno/a, la mediación de conflictos, el apoyo en la búsqueda de ayuda para el acceso a la información y toma de decisiones, etc.

3.2. Acciones a desarrollar con el profesorado a nivel individual y como parte del equipo docente de clase.

El tutor/a es el coordinador docente, es decir, es el responsable de la coordinación de las acciones de todo el profesorado que incide en su acción educativa con un mismo grupo de alumnos/as.

Dentro de este ámbito se sitúan intervenciones grupales tales como la coordinación de las sesiones de evaluación, los equipos docentes,

etc...y las acciones individuales con cada uno de los profesores y profesoras sobre situaciones individuales o grupales del alumnado de su grupo clase.

3.3. Acciones a desarrollar con las familias y/o responsables legales de los alumnos/as y con otros agentes sociales.

Entendemos que éste es un ámbito fundamental si se quiere desarrollar una ayuda y seguimiento adecuados al alumnado.

El tutor/a debe realizar una coordinación y seguimiento individual sistemático a través de entrevistas y reuniones con las familias y con los servicios sociales que intervienen de forma explícita en el proceso de aprendizaje y orientación, con el fin de asegurar una unidad en las intervenciones con el alumnado.

4. Funciones del tutor/a

Entendemos por función el quehacer relativo a determinados trabajos. En este apartado nos referimos a aquellas funciones educativas relacionadas con la acción tutorial. A partir de esas funciones podrán especificarse las tareas, actuaciones o actividades más concretas que harán posible que una determinada función se cumpla.

Consideramos las funciones del tutor/a en relación a los tres ámbitos de intervención y las podemos describir del modo siguiente:

4.1. En relación con los/as alumnos/as:

- Facilitar una buena integración en el centro educativo y en el grupo de compañeros/as y fomentar la participación en las actividades del centro.
- Asesorar a los/as estudiantes en los momentos más críticos: ingreso en el centro, cambio de ciclo o etapa educativa, cambio de centro, etc.
- Facilitar el acceso a la información académica y profesional y generar situaciones de aprendizaje que les capacite para su autorrealización.
- Realizar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para articular respuestas educativas oportunas y/o ayudas pertinentes.
- Encauzar las demandas, inquietudes, quejas,.. del alumnado y mediar, en colaboración con ellos, ante el resto del profesorado, equipo docente y equipo directivo en los asuntos que se planteen.

4.2. En relación con el profesorado del grupo de alumnos/as

- Coordinar al equipo docente de su grupo, tanto en lo referente a la programación y evaluación, como en el análisis de situaciones individuales y generales a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Informar, consensuar y desarrollar el PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración.
- Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza.
- Colaborar en las adaptaciones del currículo: adaptaciones curriculares, proyectos de intervención específica, programas de diversificación, actividades de refuerzo y en la intervención educativa con los alumnos/as que presenten necesidades especiales.

4.3. En relación con las familias y/o tutores legales y otros agentes sociales:

- Facilitar el conocimiento del centro y de la etapa educativa de sus tutorados.
- Informar del proceso educativo individual y solicitar su implicación y colaboración.
- Informar a los padres, madres y/o tutores legales acerca de la asistencia y participación de sus hijos e hijas en las actividades docentes y sobre su proceso educativo.
- Recoger la información que la familia pueda proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumno/a y su contexto familiar.

- Facilitar asesoramiento en aspectos de resolución de problemas de aprendizaje y conducta, organización y planificación de estudio, toma de decisiones académicas y profesionales.
- Facilitar la participación de las familias en la vida del centro.
- Trabajar en coordinación con otros agentes sociales que estén implicados en el proceso educativo y de crecimiento de nuestros alumnos/as.

SEGUNDA PARTE: PROPUESTA EDUCATIVA

1. Objetivos del PAT

- Sistematizar las funciones del tutor/a respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno/a
- Generar un espacio de trabajo en equipo del profesorado que tiene encomendada la tarea de tutoría.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar unos programas de orientación que favorezcan el proceso de madurez personal de cada alumno/a desarrollando las competencias básicas.
- Sistematizar el proceso de toma de decisiones de los alumnos y alumnas y su acompañamiento de cara a la formulación de su proyecto de vida.
- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades diversas derivadas del mismo.

- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.
 - Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de centro.
 - Orientar y apoyar los contactos periódicos con las familias, con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento personal de sus hijos/as y promover la colaboración y participación de los padres en el centro.
1. Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
 2. Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adaptada a las características de cada alumno y del contexto.

2. Unas competencias a desarrollar

Entendemos por competencia la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada requiriéndose la combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento movilizados conjuntamente para lograr una acción eficaz, (OCDE, 2003).

Las competencias se sitúan en torno a cuatro ámbitos de la persona: **el ser**: autoestima e identidad personal; **el saber**: capacidad de información y autoaprendizaje; **el hacer**: actitud creativa y perseverancia en las dificultades; **el convivir**: comunicación, sociabilidad y capacidad de equipo.

El Parlamento Europeo ha establecido como marco de referencia unas competencias claves que, a su vez, son recogidas por la LOE. La consecución de estas competencias no puede entenderse si no es de una forma interdisciplinar y globalizada.

Considerando que la finalidad de la acción tutorial es favorecer la personalización y la formación integral de los alumnos/as, como ciudadanos comprometidos en la sociedad, se señalan tres competencias a desarrollar de forma más específica.

2.1. La competencia de aprender a aprender.

Se define como la habilidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Presupone organizar el propio aprendizaje, gestionar el tiempo y la información. Aprender a aprender consiste esencialmente en saber aprovechar las propias experiencias, adoptando una actitud crítica en relación con la manera como se perciben y se resuelven los problemas, siendo capaz de analizar el propio comportamiento, identificar las fuentes de los posibles problemas y saber aprovechar activamente estas observaciones.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales, por un lado la adquisición de la conciencia de las propias capacidades, del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas así como lo que se puede hacer por uno mismo y lo que se puede hacer con la ayuda de

otras personas. Implica la curiosidad que lleva a plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación; incluye habilidades para obtener información y transformarla en conocimiento propio. Requiere plantearse metas alcanzables y hace necesaria la perseverancia en el aprendizaje. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

2.2. La autonomía y la iniciativa personal.

Se refiere a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas: responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Esta competencia requiere disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad y trabajar de forma cooperativa y flexible.

La competencia de aprender a emprender requiere también sentido crítico con uno mismo, a fin de autosuperarse, y con el contexto, a fin de mejorarlo. Presupone capacidad de análisis de las situaciones, valoración de las alternativas y elección de la más adecuada para actuar sobre ella y lograr el objetivo propuesto.

2.3. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia recoge todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y

constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas y en su caso, para resolver conflictos. Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana conlleva ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos.

Entre las habilidades de la competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista. Igualmente se señala la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos y resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como social.

Una clave de desarrollo de la competencia de aprender a convivir es la creación de situaciones de interés común, que requieren colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia. La integración activa de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias existentes en la escuela o la inclusión del nuevo alumnado en el grupo son situaciones que pueden ayudar al desarrollo de esta competencia.

La tutoría, además de trabajar estas competencias de forma específica tiene la función de coordinar, dinamizar y crear sinergias en aquellas competencias educativas que son comunes en todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

3. Contenidos

Los contenidos de la acción tutorial están dirigidos al desarrollo de las competencias señaladas en el apartado anterior. Estos contenidos se centran en los aprendizajes que el alumnado ha de hacer para llegar a ser artífice de su proceso de aprendizaje así como de su proceso de madurez personal y social. Están organizados en cuatro bloques temáticos y serán trabajados a lo largo de las etapas escolares, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y el nivel académico de los/as alumnos/as. En todo caso, a lo largo del proceso escolar se irán ahondando y profundizando de forma progresiva y adaptada a cada etapa de desarrollo.

Bloque temático 1: El desarrollo personal y relacional

1. Autoconocimiento, Autoestima y Autoconcepto.
2. Los sentimientos y las emociones. Control emocional.
3. Identidad personal. Identidad de género. Identidad cultural.
4. Las relaciones con los otros. Normas de convivencia y disciplina. Organización y funcionamiento de la clase.
5. El grupo. Sentido de pertenencia. Acogida e integración en el grupo.
6. Los conflictos. Estilos ante el conflicto: cooperación, competición, negación, agresión, pasividad, evasión, compromiso, negociación.
7. Habilidades sociales. Habilidades comunicativas: asertiva, agresiva, pasiva.
8. Sentido ético de la vida.
9. Apertura a la trascendencia.
10. Algunos valores a subrayar: autenticidad, coherencia y honestidad, respeto, agradecimiento y gratuidad, interioridad.

Bloque Temático 2: Los procesos de aprendizaje

1. Conocimiento de las propias potencialidades y carencias.
2. Organización y planificación del estudio
3. Motivación y rendimiento
4. Estrategias para enseñar a pensar
5. Modos de aprender: técnicas de estudio y estrategias de metacognición (autoevaluación y autorregulación del aprendizaje).
6. Valores y actitudes ante el aprendizaje: responsabilidad, esfuerzo y perseverancia. Establecer diálogo entre la fe, la cultura y la vida.

Bloque Temático 3: Compromiso social y ecológico - Construcción de la ciudadanía

1. Ejercicio de la ciudadanía
2. Participación democrática
3. Sensibilidad y compromiso con los más débiles
4. Voluntariado
5. Solidaridad
6. El cuidado del planeta. Solidaridad con las generaciones futuras
7. Los derechos humanos. Las ideas de homogeneidad y diversidad. La interculturalidad: identidad, diversidad cultural, racismo,...
8. Actitudes y Valores: atención a la realidad, servicio, compartir, compasión.

Bloque Temático 4: La orientación vocacional y profesional

- 1- Proyecto personal
- 2- La toma de decisiones
- 3- Valores asociados al trabajo.
- 4- Información sobre Sistema Educativo y el futuro profesional

- 5- Actitudes y valores: libertad, capacidad de búsqueda y compromiso

4. Orientaciones metodológicas

La intervención tutorial exige el conocimiento del contexto y la cultura cotidiana que viven los alumnos, la atención personalizada y cálida a cada uno de ellos/as, el descubrimiento de las necesidades vitales y educativas, de las posibilidades y oportunidades de ayuda que ofrece la relación humana, cercana y entrañable y la escucha permanente de sus expectativas, miedos y esperanzas, en definitiva se concreta en una pedagogía de la proximidad.

Una metodología inspirada en el amor que tiene en cuenta el cultivo y la expresión de los sentimientos, que atiende con especial cuidado a los/as alumnos/as en desventaja y descubre posibilidades ignoradas por el propio sujeto y el momento en el que la intervención educativa va a ser recibida.

Las sesiones de tutoría tienen que favorecer un alto nivel de participación y colaboración de todos los alumnos, promoviendo en ellos una continua reflexión e interacción para que contribuya eficazmente a su desarrollo y maduración.

Señalamos algunos elementos metodológicos:

- Análisis de diferentes modelos de identificación. Plantear diferentes tipos de situaciones que permitan leer, interpretar y proyectar distintos modelos para poder aplicar a la propia realidad.

- Autoconocimiento e introspección entendidos como un proceso de reflexión que implica la toma de conciencia de uno mismo y del entorno.
- La cooperación entre iguales como recurso indispensable para mejorar el desarrollo del aprendizaje y las habilidades cognitivas y sociales.
- El uso de estrategias participativas y democráticas que faciliten el desarrollo personal: toma de decisiones, autonomía, responsabilidad, perspectiva de futuro, desarrollo del sentido crítico.
- El diálogo y la reflexión.
- Apertura de la escuela a las necesidades sociales de la realidad donde está ubicada. Aprendizaje-servicio que combina procesos de aprendizaje y servicio a la comunidad.
- Inclusión como acogida de las diferencias y valoración de posibilidades personales.

5. Aspectos organizativos

Lo señalado en los apartados anteriores conlleva unas implicaciones organizativas que habrán de tenerse en cuenta para su desarrollo y que afectan al centro en su conjunto.

A continuación se destacan algunos aspectos a tener en cuenta desde la gestión del centro:

- Un planteamiento institucional, claro, definido, conocido y aceptado como propio por todas las personas implicadas en el PAT.

- Construir un proyecto humano, dinámico, vital en la que todos los miembros del centro son protagonistas, y se sienten orgullosos de formar parte de él.
- El compromiso de la acción tutorial compartida requiere desarrollar un estilo de trabajo cooperativo, así como la reflexión en común. En una escuela orientadora la mayoría de las situaciones que necesitan intervención no serán "el caso" del tutor/a o del orientador/a sino que abordarlas convenientemente requerirá una intervención tramada. Es necesario, por consiguiente, tener definidas de forma clara y explícita las diferentes responsabilidades y cómo se articulan los diferentes dispositivos y formas de intervención.
- Las respuestas educativas a las necesidades del alumnado deben venir en primera instancia, de la organización, que ha de ser flexible, estar abierta al entorno, buscar la interacción con los padres/madres y promover la innovación.
- La animación y viabilidad de la participación del alumnado a través de los cauces establecidos (junta de delegados, Consejo escolar, etc.) y de los que surjan de los propios alumnos/as.
- La estructura organizativa debe incorporar el principio de prevención en forma de optimización de los servicios y recursos, anticipación de los problemas, y trabajo sistemático con los servicios educativos y sociales del entorno.
- La gestión de los recursos humanos es algo específico y determinante. El perfil del tutor/a, la confección de los equipos de tutores, de los equipos docentes de cada curso o etapa debe ser cuidadosamente tratado.

- La gestión de los espacios y tiempos para poder llevar a cabo con profesionalidad y responsabilidad la tarea encomendada. Es necesario cuidar los tiempos específicos, para realizar las tareas de seguimiento grupal e individual de los alumnos y de las familias. Espacios y tiempos sistematizados para la coordinación de tutores y el departamento de orientación. Espacios y tiempos para la coordinación con otros profesionales tanto internos como externos del centro.

Aunque se entiende que la Acción Tutorial es una tarea compartida, no cabe duda que el peso que recae sobre el tutor/a. El reconocimiento y valoración de esta tarea ayudará al buen desarrollo de la función tutorial.

6. Formación del tutor/a

Las finalidades educativas del Centro, las competencias a desarrollar de manera más específica desde la Acción Tutorial y el enfoque desde el que planteamos la tarea educativa, piden una práctica y un perfil del educador/tutor²:

- Un educador crítico y propositivo
- Un educador que humaniza en todas las circunstancias
- Un educador coherente con lo que transmite.
- Un educador cordial y colaborativo
- Un educador en formación permanente

Estos rasgos reclaman un/a tutor/a atento/a a la realidad, interesado por las cuestiones humanas y realidades sociales, consciente de su

² Ver "Identidad y Misión de los Centro Educativos de la IT". Secretariado Poveda de centros. (2005)

propia identidad personal-cultural y abierto/a a construir con otros relaciones interculturales. Una presencia dialogante, crítica y propositiva en la sociedad, a la que mira con realismo pero con esperanza, con la referencia de sentido que da a la educación la raíz y la inspiración cristiana. Un educador/tutor que ante las realidades humanas mantiene la convicción de que es posible el cambio.

La situación de los niños y adolescentes pide gran capacidad de escucha y de comprensión por parte de los que les acompañan en el difícil camino de crecer de forma integral. El tutor/a ha de ser mediador/a en la construcción de relaciones interpersonales y grupales. En una sociedad competitiva es imprescindible señalar la necesaria capacidad del trabajo en equipo, del trabajo colaborativo que contribuya a construir una cultura colaborativa. La diversidad y complejidad de nuestra sociedad pide un talante de diálogo y capacidad de negociación.

El tutor/a necesita la capacidad de empatía con los alumnos/as y las familias, hacerse cargo de lo que viven para poder acompañarlos, desde donde se encuentran, hacia un proyecto de vida que les traiga felicidad y compromiso con la felicidad de los otros. El tutor/a debe mantener una actitud ética y empática hacia los estudiantes mediante un esfuerzo permanente de comunicación, que le permita desarrollar las actitudes adecuadas para inspirar confianza y lograr la aceptación del alumnado.

Es decir, el tutor/a debe demostrar empatía, autenticidad y respeto, tres condiciones básicas (Rogers) que permiten para el alumno el clima de libertad psicológica que necesita para explorarse a sí mismo y explorar las situaciones por las que atraviesa.

Para crear un clima de confianza que propicie el conocimiento de los distintos aspectos que pueden influir directa o indirectamente en el desempeño escolar del estudiante y con ello el logro de los objetivos del proceso educativo, ha de establecerse una relación de ayuda que conlleva: a) escuchar, b) interrogar, c) reflejar sentimientos y contenidos, d) ofrecer sugerencias, e) enseñar, f) presentar información, g) explicar y proporcionar ejemplos, h) motivar, y i) proporcionar seguridad y apoyo.

Siendo la propia persona y las relaciones que establece con el alumnado un cauce de formación, los tutores/as, para llevar a cabo su tarea orientadora, necesitarán también conocer y manejar procedimientos, recursos e instrumentos que facilite la acción tutorial. Se hace necesario formar y capacitar a los docentes en el dominio de herramientas que son primordiales para el adecuado y eficiente ejercicio de la misma.

Entre tales herramientas, señalamos la **entrevista** como importante recurso de las intervenciones del tutor/a. La entrevista ha sido definida como la herramienta esencial de la acción tutorial; la entrevista, junto con otros procedimientos, permiten al tutor/a la identificación de los estilos y métodos de aprendizaje de cada alumno, así como las características de su personalidad.

La entrevista es una herramienta técnica. En la efectiva y correcta conducción de una entrevista intervienen, de primera instancia, **habilidades de comunicación básicas**: la **atención**, la **paráfrasis**, el **reflejo de sentimientos**, el **resumen** y el cuestionamiento o **sondeo**. La calidad de la entrevista facilita toda posibilidad de que el tutor/a pueda influir positivamente en la solución de problemas o en el desarrollo integral del alumno/a. Es necesario que el tutor sea capaz de realizar entrevistas que

produzcan un clima de aceptación, comprensión y seguridad para con el alumno/a, lo que le permitirá establecer una adecuada relación y desarrollar una tutoría efectiva.

Para llevar a cabo su tarea en los tres ámbitos de intervención: alumnado, familias y profesorado, el tutor/a necesitará además preparación en otros aspectos entre los que destacamos los siguientes:

- **Dinámica de grupos** en el aula y en los encuentros con familias.
- **Técnicas y destrezas para el estudio.**
- Técnicas y estrategias para **la resolución de conflictos**. La **mediación** como estrategia en la resolución de conflictos.
- **Habilidades de cooperación y coordinación.**
- **Estrategias de seguimiento y evaluación** y de **prevención y detección de dificultades de aprendizaje.**
- Técnicas y metodologías **de clarificación y educación en valores.**

En la formación permanente de los educadores es fundamental la reflexión crítica y colectiva sobre la práctica pedagógica. Los espacios de coordinación y de reflexión compartida entre tutores/as y con el orientador/a, pueden ser lugares de formación y de aprendizaje mutuo. De manera gradual y progresiva, el tutor/a puede adquirir, mediante la práctica, y la retroalimentación propia y de los compañeros y compañeras tutores, esas habilidades básicas.

El Departamento de Orientación, en su labor asesora, facilitará materiales para la formación permanente de los tutores/as y para el desarrollo de las tutorías, animará espacios de reflexión y contraste de la práctica tutorial, organizará actividades de entrenamiento para

los tutores y coordinará el planteamiento, el desarrollo y la evaluación del Plan de Acción Tutorial en el Centro.

7. Seguimiento y evaluación

A lo largo del curso, el equipo de tutores/as de cada nivel, realizará el seguimiento del desarrollo del PAT. Este seguimiento se hará con la coordinación y acompañamiento del orientador/a.

Al finalizar el curso se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria sobre su desarrollo.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

Los criterios de evaluación deberán concretarse a nivel individual y a nivel grupal y ser referidos a:

- Grado de adquisición de las competencias.
- Distribución de los contenidos por niveles.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias.
- A las acciones realizadas en los distintos ámbitos.
- A la implicación del equipo docente y de las familias.
- Formación del profesor/a, tutor/a.